



**SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021-MM PRIMERA CONVOCATORIA**  
**Arrendamiento del módulo comercial "Parque Miguel Grau"**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA**

Siendo las 10:00 horas del día 03 de marzo del 2021, se reunieron en la Oficina de Control Patrimonial sito en Calle Tarata N° 160 piso 11 – Miraflores, los señores: José Octavio Meléndez Yparraguirre – Presidente Titular, Olga Guerrero de Freyre – Primer Miembro Titular y Alberto Cuba Lucio – Segundo Miembro Titular, para realizar la apertura y evaluación del sobre que contiene la propuesta técnica, de los postores inscritos en la Subasta Pública N° 001-2021-MM- Primera Convocatoria.

A continuación se apertura el sobre de la Propuesta Técnica de los siguientes postores:

**ITEM 1 :**

1. Grupo San Gabriel SAC
2. Lucha Partners SAC

| ITEM | DESCRIPCIÓN                            | CANTIDAD                   | PRECIO BASE DE ARRENDAMIENTO S./ |
|------|--|----------------------------|----------------------------------|
| 1    | Módulo comercial "Parque Miguel Grau " | Cafetería y fuente de soda | 36.638.40                        |

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

| FACTORES DE EVALUACION                              |                                    | GRUPO SAN GABRIEL SAC | LUCHA PARTNERS SAC |
|---|------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| EXPERENCIA DEL POSTOR                               | MONTO FACTURADO                    | S/.1'549.770.00       |                    |
|   | <b>PUNTAJE</b>                     | <b>25</b>             |                    |
| PLAZO DE IMPLEMENTACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA | MEJOR PLAZO OFERTADO               | 90 DIAS               |                    |
|   | <b>PUNTAJE</b>                     | <b>10</b>             |                    |
| PROPUESTA DE INVERSION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA  | MEJOR PREPUESTA DE INVERSION       | S/. 220,000.00        |                    |
|   | <b>PUNTAJE</b>                     | <b>30</b>             |                    |
| APORTE O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA          | MEJOR PROPUESTA DE APORTE O MEJORA | S/. 64,788.60         |                    |
|   | <b>PUNTAJE</b>                     | <b>30</b>             |                    |
| <b>TOTAL</b>  |                                    | <b>95</b>             |                    |

En el numeral 9.2 Contenido de las Propuestas Técnicas, Sobre N° 1: Propuesta Técnica, en la que refiere que el sobre N° 1 deberá de contener la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria en el literal i) señala que se adjuntara copia simple y legible de contratos y acreditación de conformidad y/o copia de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, donde consten los montos facturados no menos de un millón y medio de soles (S/: 1 500 000.00) en el rubro gastronómico (comercialización de bebidas, pastelerías, panaderías y a fines) en el año 2020. Así mismo se deberá de adjuntar cuadro resumen de los mismos según formato N° 06.

En la documentación presentada por el postor "La Lucha Partners SAC" de fojas 247 se advierte, que no adjunto el formato N° 06 cuadro resumen (experiencia del postor), tal como establece las bases integradas, que todos los documentos de presentación obligatoria son sujetos de evaluación y puntuación respectiva. De no presentarse no se otorgará puntaje alguno en ese factor y se declarara inadmisibles la propuesta.

Así mismo de la revisión a la propuesta presentada por el postor "la Lucha Partners SAC" en el factor aporte o mejoramiento de infraestructura publica establece que se otorgara una bonificación a los postores que presenten una propuesta para implementar alguna infraestructura de servicio público en espacio público o mejorar alguna que exista, habitándola para que brinde un servicio público encargándose de su mantenimiento durante la vigencia de su contrato, esta debe ser de uso libre para la comunidad, adicionado a ello se señala que la infraestructura pública a la que hace referencia debe ser una infraestructura nueva en espacio público , que sea cuantificable y para uso público, por lo que en la propuesta del postor "La Lucha

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



**SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021-MM PRIMERA CONVOCATORIA**  
**Arrendamiento del módulo comercial "Parque Miguel Grau"**

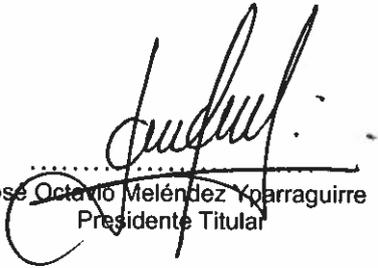


Partners SAC" ofrece como propuesta de implementación una pieza de ajedrez de aproximadamente de un metro ochenta (1.80 m) con una placa metálica describiendo el deporte ciencia, no guardando relación en lo señalado en el factor aporte o mejora de infraestructura pública.

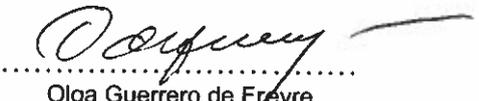
En ese sentido, el comité de Subasta Publica acuerda por unanimidad declarar inadmisibile la propuesta técnica presentada por el postor "La Lucha Partners SAC".

Por tal motivo producto de la evaluación a las propuestas técnicas quedo como postor apto el "GRUPO SAN GABRIEL SAC".

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, acordando notificar al postor apto, para la evaluación de la propuesta económica, según calendario de las Bases Administrativas, firmando los presentes en señal de conformidad.

  
.....  
José Octavio Meléndez Kparraguirre  
Presidente Titular

  
.....  
Alberto Cuba Lucio  
Miembro

  
.....  
Olga Guerrero de Freyre  
Miembro